

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**31369** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria por el que se publica la APROBACIÓN DEFINITIVA del "Estudio de delimitación de tramo urbano y establecimiento de la línea límite de edificación entre los puntos kilométricos 2+150 a 5+630. Autovía S-10. Término municipal de Camargo (Cantabria)".*

Con fecha 4 de octubre de 2022 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por delegación en el Secretario General de Infraestructuras (Orden TMA 221/2022, de 21 de marzo), ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de la línea límite de edificación entre los puntos kilométricos 2+150 a 5+630. Autovía S-10. Término municipal de Camargo (Cantabria), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, según lo siguiente:

\* Delimitar como tramos urbanos los siguientes:

Tramo urbano 1: S-10, del p.k. 2+105 a 2+310, MI.

Tramo urbano 2:

S-10, del 2+515 a 5+185. MD.

S-10 del 3+305 al 4+750 y del 4+975 al 5+630 MI.

\* Fijar, para los tramos urbanos establecidos en el punto anterior, la línea de edificación, en consonancia con el planeamiento vigente en el municipio, conforme a los planos adjuntos.

\* Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito del estudio.

\* Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros en todo el ámbito del estudio.

La consulta del expediente se podrá efectuar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria. Calle Vargas 53, 9ª planta, Santander, Cantabria.

Santander, 5 de octubre de 2022.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Fernando Hernández Alastuey.

ID: A220040215-1